



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

DECRETO Nº: 2022/572

Fecha: 27/09/2022

Nº Expediente: 2022/333

Asunto: BASES PARA EL CONTRATO DE RELEVO POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE UN OPERARIO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO

Referente a: RESOLUCIÓN APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº de Expediente: H333/2022.

Asunto: Resolución de Alcaldía- Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Operario Especialista de Mantenimiento por concurso-oposición (contrato de relevo).

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2022 donde se pone de manifiesto la necesidad de convocar un proceso selectivo para la provisión por concurso-oposición de una plaza de OPERARIO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO, perteneciente a la Subescala de Servicios Especiales, Administración Especial (personal laboral temporal), mediante contrato de relevo hasta el momento de la completa jubilación del trabajador relevado.

Las características del puesto a cubrir son las siguientes:

Denominación	Operario especialista de mantenimiento
Régimen	Laboral temporal
Grupo/Categoría profesional	E
Titulación exigible	Certificado de Estudios Primarios
Sistema selectivo	Concurso-oposición

Visto el informe- propuesta emitido por la Técnico de la Administración General municipal con fecha 9 de junio de 2022.

Vista la Resolución de aprobación de la modificación de las bases de la convocatoria de fecha 3 de agosto de 2022.

Visto que con fecha 26 de septiembre de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes de participación en las pruebas de selección de personal para la provisión de la plaza antes descrita.

Examinada la documentación que las acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio

Hash: 700a61a91b1b2a92a46c78f087c11814ccc6c89112cd446b0d2e0b1078867ee35189271a323614d1716e7de26d559b28495d261877337aec6ce66d6274f6 | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 60ee6cd5cd4d30b3b5a9ca4c729dacc2d663cd0b084e8119eda710ff04f83a8eb4e1b1c274d9061bdbf0fbba6695f5f5d842100e51e3bd6b306c31f2dfc854134



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

NIF/CIF

****917**

FECHA Y HORA

27/09/2022 13:06:49 CET

CÓDIGO CSV

ea654a19e604357de4cd319b9769425b13102241

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA) (****193**)

27/09/2022 13:18:51 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

859d9d35641f5b0788c806425cd08e2188265f34



de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

1. CABRERA MARÍN, ANTONIO
2. LARA JIMÉNEZ, ROBERTO ELEAZAR
3. LECHUGA NARANJO, JUAN ANTONIO
4. MACÍAS ORTIZ, MARÍA VANESSA
5. MARÍN TINEO, SALVADOR
6. MORALES MARTÍN, PEDRO MIGUEL
7. MORALES MARTÍN, RUBÉN
8. MORITO AGUILAR, RUBÉN
9. NARANJO GONZÁLEZ, ERNESTO
10. SÁNCHEZ ESCALONA, SALVADOR
11. TRUJILLO GALLEGO, JOSÉ

Segundo.- Señalar un plazo de **10 días hábiles** para la subsanación de las instancias, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de las Bases reguladoras de la convocatoria. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente Decreto.

Tercero.- Publicar los extremos anteriores en el Tablón de Anuncios y en la Página web del Excmo. Ayuntamiento de Istán.

Cuarto.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.



FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

NIF/CIF

****917**

FECHA Y HORA

27/09/2022 13:06:49 CET

CÓDIGO CSV

ea654a19e604357de4cd319b9769425b13102241

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA) (****193**)

27/09/2022 13:18:51 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

859d9d35641f5b0788c806425cd08e2188265f34



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

Hash: 700a61a91b1b2a92a46c78f087c11814ccc6c689112cd446b0d2e0b1078867ee35189271a323614d1716e7de26d559b28495d261877337aec6ce66d6274f6 | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 60ee6cd5cd4d30b3b5a9ca4c729dacz2663cd0b84e8119eda710ff04f83a8eb4e1b1c274d9061bdbfb0bba66955f5d842100e51e3bd6b306c31f2dfc854134

En Istán, a fecha de firma electrónica

El Alcalde/Presidente



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

NIF/CIF

****917**

FECHA Y HORA

27/09/2022 13:06:49 CET

CÓDIGO CSV

ea654a19e604357de4cd319b9769425b13102241

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA) (****193**)

27/09/2022 13:18:51 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

859d9d35641f5b0788c806425cd08e2188265f34



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

859d9d35641f5b0788c806425cd08e2188265f34

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/istan>

Hash del documento: 60ee6cd5cd4d30b3b5a9ca4c729dac2d663cd0b84e8119eda710ff04f83a8eb4e1b1c274d9061bdbfb0fba66955f5dd842100e51e3bd6b306c31f2dfc854134

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290614_2022_0000000000000000000012158006

Órgano: L01290614

Fecha de captura: 27/09/2022 13:07:21

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

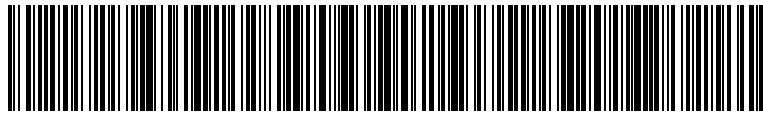
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 859d9d35641f5b0788c806425cd08e2188265f34

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf